



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-115197326-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 28 de Septiembre de 2023

Referencia: REG - EX-2022-96076189- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-1964-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2022-96075610-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2384/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.28 12:58:59 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.28 12:58:59 -03:00

UTEDYC– AFA

CCT 463/06

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Agosto de 2022 comparece por la parte sindical: la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, representada por su Secretario General Nacional, Carlos Orlando BONJOUR; el Secretario Gremial Nacional, Jorge Rubén RAMOS; el Subsecretario Gremial Nacional, Fernando ARGÜELLES y la Secretaria de Actas y Previsión Social Nacional, María del Carmen Patricia MARTIRE y por la parte empleadora: la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA)**, representada en este acto por los Sres. Claudio Fabián TAPIA y Víctor BLANCO RODRIGUEZ, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente.-

ANTECEDENTES.

En virtud del Mundial de fútbol que se disputará en QATAR durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022, no se disputarán partidos de fútbol de las ligas y/o competiciones nacionales durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022.

La suspensión de los encuentros traería aparejada la falta de percepción y cobro de los jornales correspondientes al personal remunerado por reunión y que presta servicios los días de partidos y/o sus días previos en el marco del CCT 463/06.-

Por tal motivo, las partes han analizado la situación existente y ACUERDAN las siguientes medidas transitorias que entienden conducentes a fin de reducir el impacto y perjuicio económico que dicha suspensión le genera a los trabajadores y especialmente a fin de preservar las fuentes de trabajo y a las mismas entidades.

PRIMERO: Otorgar a todos los trabajadores comprendidos en el CCT 463/06 una asignación no remunerativa extraordinaria y mensual de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-), que se abonara durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2022.-

SEGUNDO: Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la asignación extraordinaria acordada, las entidades empleadoras deberán efectuar sobre dichas sumas el cálculo y pago de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (leyes 23.660 y 23.661), al Régimen de Asegura-

RE-2022-96075610-APN-DGDYD#JGM

doras de Riesgos del Trabajo y al Régimen de Asignaciones Familiares así como también los aportes por cuota sindical y/o contribución solidaria, conceptos que deberán abonarse por el trabajador y el empleador según corresponda y se calcularán sobre el total de la asignación no remunerativa establecida en la cláusula primera y segunda.

TERCERO: Asimismo, las partes solicitan la homologación de este Acuerdo por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, sin perjuicio de lo cual acuerdan su aplicación inmediata en virtud del carácter alimentario de las sumas que aquí se acuerdan.-

Sin más asuntos por tratar las partes ratifican y firman el presente acuerdo de plena conformidad en CUATRO (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados y piden su HOMOLOGACION.


Victor Blanco Rodríguez
Secretario General





Claudio Fabian Tapia
Presidente


PATRICIA MARTRE
Secretaria de Accés y Previsión
Social Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 1964-23 Acu 2384-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.